

## EL ESPACIO AGRARIO EN ESPAÑA

### 1. INTRODUCCIÓN. CONCEPTOS BÁSICOS.

Debemos empezar diferenciando dos conceptos:

Lo **rural** hace referencia a todo aquello que de una forma u otra pertenece al campo, en oposición a la ciudad, formando un conjunto muy amplio: tierras cultivadas, bosques, pueblos, pequeñas ciudades, segundas residencias de personas que tienen la primera en la ciudad pero pasan allí sus vacaciones o los fines de semana, así como industrias, comercios y negocios que se desarrollan en este espacio, etc... En resumen, podemos decir que lo rural es todo aquello que no es urbano.

Lo **agrario** es la parte más importante de lo rural y engloba a las actividades del sector primario, exceptuando la minería y la pesca. Así, lo referido a la agricultura, la ganadería y las actividades forestales forman parte de "lo agrario".

La Geografía diferencia otros dos conceptos importantes:

*Espacio* que es el lugar en el que se desarrollan las actividades humanas, que lo modifican convirtiéndolo en *territorio*.

*Paisaje* que hace referencia a morfologías concretas de los territorios.

El *espacio* se estudia analizando los aspectos estructurales, los mecanismos y la dinámica general, en este caso del espacio rural. El *paisaje*, por contra, plantea un estudio fisonómico, más descriptivo, que determine los aspectos determinantes de las diferentes tipologías de paisaje. Un estudio geográfico completo debe plantear los dos aspectos: un conocimiento de los mecanismos básicos de la actividad rural y su plasmación en paisaje concretos.

Los elementos básicos (*factores*) que configuran los paisajes agrarios son:

#### 1. Naturales:

- \*Clima: temperaturas y precipitaciones.
- \*Suelos.
- \*Relieve.

## 2. Humanos:

\*Tipos de propiedad: grande (latifundio...), pequeña.

\*Tipos de explotación: grande, pequeña, concentrada, dispersa.

\*Tipos de tenencia de la tierra: directa, indirecta (aparcería, arrendamiento, etc...).

\*Tipos de hábitat: concentrado y disperso.

\*Morfología de los campos:

.Relación entre superficie cultivada y no cultivada.

.Tamaño de las parcelas.

.Tipo de cerramiento de las parcelas.

.Forma de las parcelas (regularidad e irregularidad).

\*Sistemas de cultivo:

.Regadío o secano.

.Monocultivo o policultivo.

.Intensivo o extensivo.

.Alta o baja productividad.

A continuación pasamos a definir los principales conceptos:

**Explotación:** es la unidad técnico-económica de la que el empresario agrario obtiene unos productos y una renta. Está compuesta de una o varias parcelas y puede ser propiedad o no del empresario. La propiedad es un concepto jurídico, da derecho al uso de unas tierras, pero no significa que este derecho se ejercite mediante la explotación agraria de las mismas: el propietario puede no cultivar sus tierras, puede arrendarlas para que otro las cultive, o puede explotarlas directamente.

**Parcela:** es la fracción básica de la propiedad y de la explotación. Las posesiones de un propietario pueden ser una o varias parcelas. De igual forma, una explotación se compone de una o varias parcelas. Por parcelas pequeñas entendemos aquellas que tienen menos de 2 hectáreas.

**Tenencia de la tierra** hace referencia a la relación entre propiedad y explotación: es directa cuando el propietario explota directamente sus tierras, e indirecta cuando las explota otra persona. La tenencia indirecta tiene dos formas principales:

\*El *arrendamiento*: cuando el propietario cede la tierra a otro para su explotación a cambio de una renta.

\*La *aparcería*: cuando el propietario cede la tierra, la maquinaria, las simientes, abonos etc..., y el aparcerero pone su trabajo. La producción (la cosecha) se reparte según los porcentajes que se estipulen.

**Hábitat** agrario es la forma de los asentamientos (casas de campo, pueblos, aldeas...) en el espacio agrario. Hábitat concentrado se da cuando entre las edificaciones no hay campos, sino que estas se agrupan, diferenciando netamente del espacio dedicado a las explotaciones. Disperso es cuando esto no se produce.

**Monocultivo** es el sistema de cultivo en el que a lo largo del tiempo y en el espacio predomina claramente un cultivo.

**Regadío** se da cuando los cultivos reciben agua a través de vías que no son naturales, sino construidas por el hombre.

**Intensivo** es el sistema de cultivo que no deja barbecho, sino que mediante el abonado, la rotación de cultivos, o cualquier otro procedimiento, no se permite descansar a la tierra, sin que esta merme notablemente sus rendimientos.

Hablamos de **alta productividad**, cuando el volumen de los productos obtenidos por unidad de superficie alcanza una cifra notable, para ello es imprescindible la utilización de tecnología: abonos, pesticidas, herbicidas, elementos mecánicos, semillas seleccionadas y tratadas, etc...

Además de estos conceptos, conviene conocer la terminología básica de los análisis geográficos del espacio agrario:

**Producción Final Agraria (PFA)** es una parte de la Producción Total Agraria, que es la referencia de las macromagnitudes del sector agrario<sup>1</sup>. La PFA cuantifica en dinero el valor de las producciones finales de la agricultura, la ganadería y la actividad forestal.

**Superficie Labrada** es la cuantificación de las hectáreas dedicadas a cultivo (se incluyen los barbechos). La **Superficie Agrícola Utilizada (SAU)** incluye la superficie labrada (tierras de cultivo) más los prados y pastos permanentes. La **Superficie Total Agraria (STA)** suma a la SAU, los terrenos forestales (montes maderables, abiertos y leñosos o matorral), los eriales (terrenos con escasos rendimientos que no han proporcionado ningún o escasísimo aprovechamiento ganadero), los espartizales (si se recolecta el esparto se incluye como SAU) y otras superficies. En las estadísticas se diferencian en estas superficies los suelos de secano y de regadío.

Para cuantificar la cantidad de trabajo requerida en las explotaciones se utiliza la **Unidad de Trabajo Año (UTA)**, que es la unidad estándar que emplea la Unión Europea, y representa el trabajo que realiza una persona a tiempo completo (jornada laboral) a lo largo de un año (al menos 275 jornadas).

La **Unidades de Dimensión Económica (UDE)** son las fracciones básicas (unidades) que se utilizan para analizar los rendimientos de las explotaciones y poder comparar estos. Una UDE equivale a 1.200 Ecus/Euros. El **Margen Bruto Total (MBT)**

---

<sup>1</sup> En la PTA: se recogen: PFA, reemplazo (producciones que se reemplazan como bienes de producción en la propia explotación: como semillas, abonos...), gastos externos (consumos a otros sectores), VAB del sector agrario, subvenciones recibidas, amortizaciones (sobre débitos), renta agraria...

es la diferencia entre el valor monetario de la producción y el valor de los costes intermedios (pagados por los inputs), representando los beneficios obtenidos. Se mide en UDE.

Por **inputs** entendemos los valores monetarios que han sido necesarios para obtener una producción final (**output**). Se clasifican en primarios o bienes de capital (tierra, trabajo y capital -especialmente invertido en mecanización-) e intermedios o medios de producción corrientes (pagos realizados por productos utilizados en la producción, en agricultura: abonos, productos fito-sanitarios, etc...).